

INFORME DE COMISIÓN

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUÍZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

| | | | |
|---|---|-----------------|---------------------|
| NUMERO DE SOLICITUD: | | FECHA: | 27/07/2015 |
| FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: | | | |
| LUGAR: | Boulevard Vicente Guerrero, Col. Galeana Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. | PERIODO: | 24 DE JULIO DE 2015 |

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo Visita de Verificación de Medidas Ordenadas de Acuerdo de Emplazamiento en Materia de Residuos Peligrosos, al establecimiento denominado Motores de Guerrero S. A. de C. V.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La empresa se encontraba realizando operaciones, nos permitieron el acceso para llevar a cabo la diligencia, se levantó el acta número 012-029-00016-2015VA001.

CONCLUSIONES:

De la documentación que presentó Motores de Guerrero, S.A. de C.V., durante la verificación se anexó copia simple al acta, se realizó recorrido por el área de almacén temporal de residuos peligrosos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se tomó evidencia fotográfica del almacenamiento y etiquetado, el resultado de la diligencia es de Cumplimiento Parcial.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Verificar y Vigilar el almacenamiento, clasificación, transporte y disposición final de empresas generadoras de Residuos Peligrosos en el Estado de Guerrero, con base en la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE


Lic. Juan Carlos Gomez Figueroa

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO